



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN CDNAT-2018-072
SALTA, 13 de marzo de 2018.
EXPEDIENTE N° 10.059/2006 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. DNAT-2017-1821 – relacionada con la renuncia condicionada del Lic. Ciro Camacho Segovia - en los términos de Decreto 8820/62 (para docentes) – en su cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de las cátedra “Suelos” de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología de Sede Central - a partir del 01 de diciembre de 2017 - como un trámite previo a la obtención de los beneficios jubilatorios; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 01, de fecha 27 de febrero de 2018, resolvió convalidar la citada resolución en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalídese la Res. DNAT-2017-1821 – relacionada con la renuncia condicionada del Lic. **CIRO CAMACHO SEGOVIA** - DNI N° 12.553.749 - en los términos de Decreto 8820/62 (para docentes) – en su cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de las cátedra “Suelos” de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología de Sede Central a partir del 01 de diciembre de 2017, como un trámite previo a la obtención de los beneficios jubilatorios, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a Lic. Camacho Segovia, cátedra, Escuela de Geología, Obra Social, Direcciones Generales Administrativo Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.-

Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales